

## F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador Sr. Salvador Torres en nombre y representación de Comunidad de Propietarios Eurocentro contra María Pilar Carranza Juárez debo condenar y condeno a la misma a abonar a la actora la cantidad de 2.761,14 euros, cantidad que devengará el interés legal desde la fecha de interposición de la demanda, con expresa condena en costas para la demandada.

Esta resolución no es firme, y contra la misma cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días a preparar ante este Juzgado y a sustanciar ante la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio a la causa de su razón, la pronuncio, mando y firmo. E/

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada María Pilar Carranza Suárez, extiendo y firmo la presente en Torremolinos a veintiuno de abril de dos mil cuatro.- El/La Secretario.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. OCHO DE CORDOBA

*EDICTO dimanante del procedimiento al expediente de dominio núm. 1133/2003. (PD. 1664/2004).*

NIG: 1402100C20030009328.

Procedimiento: Expediente de dominio 1133/2003. Negociado: R.

Sobre: Reanudación del Tracto Sucesivo.

De: Don José Cabello Espejo y Estrella Cuenca Castro.

Procuradora: Sra. Esther Sánchez Moreno y Esther Sánchez Moreno.

Letrado: Sr. Hurtado de Molina Delgado, Julián y Hurtado de Molina Delgado, Julián.

## CEDULA DE NOTIFICACION Y CITACION

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

## CEDULA DE CITACION

En el expediente de dominio de referencia, seguido para Reanudación del Tracto Sucesivo de la finca que luego se dirá, por medio de la presente y en virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, se cita a quien abajo se indica como Titulares Registrales a fin de que dentro de los diez días siguientes a su citación, pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

La finca de que se trata es la siguiente: Finca situada en esta ciudad, C/ Alcántara, núms. 17-19, Escalera 6, Bajo C, cuya inscripción registral es la siguiente:

Municipio: Córdoba, Finca: 29254, Sección: 2.

En Córdoba, a veinte de enero de dos mil cuatro.

El/La Secretario

Y como consecuencia del ignorado paradero de los titulares registrales, doña María Victoria Blanco Cortina y don Francisco Espinosa Arenas, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y citación.

Córdoba, 4 de mayo de dos mil cuatro.- El/La Secretario.

## JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. TRES DE TORREMOLINOS (ANTIGUO MIXTO NUM. SIETE)

*EDICTO dimanante del procedimiento verbal núm. 136/2003. (PD. 1663/2004).*

NIG: 2990143C20037000149.

Procedimiento: J. Verbal (N) 136/2003. Negociado:

Juzgado: J. Instrucción núm. Tres de Torremolinos (Antiguo Mixto núm. Siete).

Juicio: J. Verbal (N) 136/2003.

Parte demandante: C.P. Edificio Los Verdiales.

Parte demandada: Shrpe Albert Alfred.

En el juicio referenciado, se ha dictado sentencia cuyo fallo es del literal siguiente:

## F A L L O

Que estimando la demanda formulada por la Comunidad de Propietarios Edificio Los Verdiales, representada por la Procuradora doña Araceli Ceres Hidalgo, condeno a don Shrpe Albert Alfred, en rebeldía, a pagar a la demandante la cantidad de ciento sesenta y ocho euros con veintiocho céntimos de euros (168,28 euros) más las cuotas que se hayan devengado con posterioridad a la interposición de la demanda, más un interés anual equivalente al interés legal del dinero incrementado en dos puntos desde la fecha de notificación de esta sentencia al condenado y hasta su completo pago.

Condeno a don Shrpe Albert Alfred, en rebeldía, a pagar todas las costas causadas en este pleito.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga, que deberá prepararse en este Juzgado en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así lo acuerdo y firmo.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, por providencia del señor Juez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para llevar a efecto la notificación de sentencia a la parte demandada Shrpe Albert Alfred.

Torremolinos, 3 de mayo de 2004.- El/La Secretario/a Judicial.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 12 de mayo de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia concurso público para adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica (SAVA04). (PD. 1705/2004).*

1. Entidad adjudicadora.
    - a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.
    - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Granada. Sección de Contratación.
    - c) Número expediente: 09/04.
  2. Objeto del contrato.
    - a) Descripción del objeto: Servicio de asistencia a la víctima de Andalucía (SAVA) en la provincia de Granada.
    - b) No hay división en lotes.
    - c) Lugar de ejecución: Edificio judicial de La Caleta, sito en Avda. del Sur núm. 5 de Granada.
    - d) Plazo de ejecución: 12 meses, prorrogables por igual período.
  3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
    - a) Tramitación: Ordinaria.
    - b) Procedimiento: Abierto.
    - c) Forma: Concurso.
  4. Presupuesto base de licitación. Importe total, IVA incluido: Ciento treinta y ocho mil setecientos sesenta euros (138.760,00 euros), máximo.
  5. Garantía provisional: No se exige.
  6. Obtención de documentación e información.
    - a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública y Administración Pública en Granada, Sección de Contratación.
    - b) Domicilio: C/ Gran Vía núm. 34, 1.ª planta.
    - c) Localidad y Código Postal: Granada, 18010.
    - d) Teléfono: 958 024 308.
    - e) Telefax: 958 024 304.
    - f) Fecha límite para obtención de documentos e información: 13 horas del último día de plazo de presentación de solicitudes.
  7. Requisitos específicos del contratista.
    - a) Clasificación: No se exige.
    - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, según lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  8. Presentación de las ofertas.
    - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimoquinto día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA. Si dicho día fuese festivo o sábado, el plazo finalizará a las 14 horas del siguiente día hábil.
    - b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
    - c) Lugar de presentación:
- 1.º Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Granada.
  - 2.º Domicilio: C/ Gran Vía, núm. 34, 1.ª planta.
  - 3.º Localidad y Código Postal: Granada 18010.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de las proposiciones económicas.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

b) Domicilio: C/ Gran Vía, núm. 34, 1.ª planta.

c) Localidad: Granada.

d) Fecha: El séptimo día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones. Si la fecha de apertura coincidiese en sábado, se trasladará a la misma hora del siguiente día hábil.

e) Hora: 9 de la mañana.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de la inserción del presente anuncio en el BOJA y de los anuncios en prensa serán abonados por el adjudicatario.

Granada, 12 de mayo de 2004.- El Delegado, José Luis Hernández Pérez.

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 12 de mayo de 2004, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios que se indica por el procedimiento negociado sin publicidad mediante la causa de estudios, trabajos o servicios complement.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del Contrato de servicios, realizada mediante procedimiento negociado sin publicidad que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.
  - c) Número de expediente: 2003/3676.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicios.
  - b) Descripción del objeto: 01-SE-1338-0000-GI complementario núm. 1 del contrato de asistencia técnica de servicios de diversas operaciones de conservación en el área metropolitana de Sevilla.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
  - c) Forma: Estudios, trabajos o servicios complement.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Doscientos noventa y tres mil ciento noventa y seis euros con cuarenta y un céntimos (293.196,41 euros).
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 3 de mayo de 2004.
  - b) Contratista: Api Conservación, S.A./Aplicación de Pinturas Api, S.A.
  - c) Nacionalidad: España.